



# Política de contenidos del Repositorio Institucional Digital Universidad Nacional del Altiplano de Puno

El Repositorio Institucional acopia, reúne, conserva, preserva y difunde los documentos utilizados para obtención de grados y títulos. La presente política de contenidos del Repositorio Institucional Digital tiene por objetivo describir el perfil de contenidos del repositorio y la estructura de colecciones, enunciar las características de los documentos utilizados para obtención de grados y títulos para su depósito, y prevenir sobre la calidad de contenidos de los trabajos de investigación.

## 1. Perfil de contenidos

### 1.1. Estructura

El Repositorio Institucional Digital se encuentra estructurado en comunidades, sub-comunidades y colecciones, todo ello organizado según las características de los documentos producidos.

#### 1.1.1. Comunidades

Las comunidades están organizadas de acuerdo a las características de los contenidos que produce la Universidad Nacional del Altiplano. Para mejorar la organización, las comunidades agrupan también sub-comunidades (comunidades secundarias) donde se albergarán las colecciones respectivas. Las comunidades del Repositorio Institucional Digital.

#### 1.1.2. Sub-comunidades

Son comunidades secundarias que se organizan dentro de las comunidades para facilitar la organización de los documentos

#### 1.1.3. Colecciones

Se denomina así a un conjunto de documentos (archivos digitales) que se encuentran disponibles en el Repositorio Institucional Digital, y que han sido organizadas de acuerdo a los documentos producidos por cada Escuela Profesional, Segundas Especialidades y Posgrado.

## 1.2. Tipos de contenidos

Los tipos de contenidos considerados en el Repositorio Institucional Digital son:

- a) Tesis: contiene tesis, trabajos de investigación y trabajos de suficiencia profesional para obtener el Grado Académico o Título Profesional.



- b) Investigaciones: contiene los informes de los proyectos de investigación financiados por la universidad
- c) Revistas: contiene los artículos de las revistas científicas editadas por las unidades académicas.

### 1.3. Registro y control de calidad de los contenidos

Los documentos a publicar deberán estar aprobados por los Jurados y la Unidad de Investigación de cada facultad o Unidad de Posgrado. El control de calidad de los documentos a publicar en el Repositorio Institucional será responsabilidad de las Unidades de Investigación correspondiente. El Repositorio Institucional sólo evaluará la calidad del formato.